

00000017

MEMORIALIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3287 Precio S/: 200 Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez Ecuador, Jueves 5 de Noviembre de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EMVALORES S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EMVALORES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002365 el 2 de Octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.867 el 16 de octubre de 1992.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina EMVALORES S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, podrá además brindar asesoría a personas naturales o jurídicas para la suscripción de contratos de arrendamiento con las compañías que se dedican a conceder financiamiento por medio del sistema de arrendamiento mercantil, pudiendo también dar asesoría especializada a compañías de arrendamiento mercantil. La compañía se dedicará a prestar asesoría en los campos: económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También podrá realizar inversiones en materia agrícola, realizar la comercialización, tanto para el mercado nacional como para la exportación, de productos del agro, inversiones en actividades ganaderas, tanto de ganado mayor y menor; a la avicultura en general. También podrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; podrá realizar depósitos e inversiones en moneda nacional y extranjera, en el país o en el exterior. La compañía podrá ser miembro de una o más Bolsas de Valores o Casas de Bolsa, y podrá realizar operaciones en el mercado de valores, actuará por cuenta propia y de sus comitentes en el mercado de valores; administrará carteras de valores y de inversión, realizará operaciones primarias de colocación de valores, designará operadores de bolsa para que actúen por su cuenta y a su nombre, gestionará por cuenta de los emisores la suscripción y reembolso de participaciones en fondos de inversión y negociará su transmisión en el mercado de valores; recibirá fondos para operaciones de compra de valores; actuará como entidad adherida al sistema de compensación y liquidación de valores; gestionará por cuenta de sus clientes la colocación de carteras de valores. Para el fiel cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos civiles o mercantiles, permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, individualmente.

Guayaquil, octubre 28 de 1992
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL